

Modelo 20R. De comunicación de operaciones de reestructuración

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación El plazo de presentación del modelo 20R será con carácter general de tres meses

Finalidad

Comunicación a efectos de la aplicación del régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y del pasivo y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Impuesto sobre Sociedades.

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

Dirigido a

El modelo 20R deberá ser presentado por las entidades que se acojan al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales del activo y del pasivo y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Programa de ayuda del modelo 20R de operaciones de reestructuración](#)

Modalidades de solicitud

- » Internet

Solicitud por internet

Generación de la declaración con el programa [zergabidea](#) y transmisión posterior desde [Gipuzkoataria](#) del fichero obtenido con Zergabidea.

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ
- » Clave operativa

NORMATIVA

[Orden Foral 1084/2013](#), de 18 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 20R